

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, modificada por la Ley Nro. 18.899, Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 387 del 15/04/2020 del Sr. Intendente de la Región de Ñuble, que concede Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas para el año 2020. El número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario, y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50		RÍOS CARRASCO MARÍA DELIA		1620	01/05/2020		40
2	50		JARA VALENZUELA MARÍA CECILIA		1620	01/05/2020		40
3	50		CARES MUÑOZ PILAR INÉS		1620	01/05/2020		40
4	50		INZUNZA SÁEZ FERNANDO CIRO		1620	01/05/2020		40
5	50		BELTRÁN COLOMA CARLOS GUILLERMO		1620	01/05/2020		40
6	50		QUINTANA MORALES ESMERITA DEL CARMEN		1620	01/05/2020		40
7	50		ITURRA VALENZUELA VIVIANA DEL CARMEN		1620	01/05/2020		40
8	50		OLATE ZÚÑIGA FÉLIX HUMBERTO SEGUNDO		1620	01/05/2020		40
9	50		GONZÁLEZ CIFUENTES ZENÓN ARNOLDO		1620	01/05/2020		40
10	50		VILLANUEVA GONZÁLEZ DELFINA ELENA		1620	01/05/2020		40
11	50		CAMPOS PINO BERNARDITA DE JESÚS		1620	01/05/2020		40

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER  
ALCALDE (S)

MVL/mvv.-  
DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CASINO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LIUCURA BAJO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHILLANCITO
- COOPERATIVA VILLA TENNESSEE
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO